

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos), Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 2 DE OCTUBRE DE 1982

NÚM. 225

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.  
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

## GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 46

Habiéndose presentado la epizootia de BRUCELOSIS, conocida vulgarmente con el nombre de ABORTO CONTAGIOSO, en el ganado de la especie OVINA, existente en el término municipal de LA POLA DE GORDON, este Gobierno Civil, a propuesta de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la explotación de D. José Cañón Gutiérrez, vecino de la localidad de Geras de Gordón, señalándose como zona infecta el rebaño y explotación del mencionado ganadero, como zona sospechosa la localidad de Geras de Gordón y como zona de inmunización todo el término municipal de La Pola de Gordón.

Las medidas adoptadas son las que indican el vigente Reglamento de Epizootias en sus artículos 262 a 269, ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura P. de Producción Animal, se amplían a vacunación de todos los animales receptibles a la enfermedad que se declara.

León, 27 de septiembre de 1982.

El Gobernador Civil,  
Angel García del Vello

## Junta Electoral Provincial de León

Don Manuel González Suárez, Secretario de la Junta Electoral Provincial de León.

Certifico: Que las listas definitivamente admitidas y proclamadas en el día de la fecha por esta Junta Electoral Provincial de las candidaturas al Congreso de los Diputados y al Senado para las Elecciones Generales de 1982 presentadas en esta provincia, son las que a continuación se relacionan:

## 1. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

## a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Luis García Alonso
- 2.—Sergio Vidal Alvarez
- 3.—Manuel Angel Reguera Pacios
- 4.—Angel Villa Prieto
- 5.—Noemí de la Consolación Jiménez Sahagún.
- 6.—Justino Salas Crespo  
Javier Rubio Fernández. *Suplente*

## b) SENADO:

- 1.—Angel Fernández Arias
- 2.—Pilar Sevillano Moreno
- 3.—José Luis Iglesias Rodríguez

## 2. PARTIDO DE EL BIERZO (P.D.B.)

## a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Tarsicio Carballo Gallardo
- 2.—Amando Fernández Sierra
- 3.—Domingo Rodríguez Valcárcel
- 4.—Angel-Jorge Llaguno Nieto
- 5.—Camilo Martínez Fernández
- 6.—Lisardo Rodríguez González
- 7.—José Antonio Díez Rubio. *Suplente*

## b) SENADO:

- 1.—Jesús Alvarez Fernández
- 2.—Antonio Cabañas Pombo
- 3.—José Rodríguez Rodríguez

## 3. FEDERACION PARTIDO SOCIALISTA (P.S.)

## a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—José Javier Pablo Aguayo Blanco
- 2.—Agustín Salmerón Papay (Independiente)
- 3.—Fermin Méndez Huergo
- 4.—Eladio Labrador García
- 5.—Josefina Rejas Díez
- 6.—Avelino Rodríguez González

## b) SENADO:

- 1.—Miguel del Sol Corrales
- 2.—Luis Fernando Ferrer Gutiérrez

## 4. COALICION ELECTORAL FEDERACION DE PARTIDOS ALIANZA POPULAR Y PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

## a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—José María Suárez González
- 2.—Santos Cascallana Canóniga
- 3.—Mario de Amibilia González
- 4.—Pablo Muñoz Gallego
- 5.—Pedro Cuevas Estrada
- 6.—Antonio Seco Seco

## b) SENADO:

- 1.—José Calderón Llamas
- 2.—José Eguiagaray Martínez
- 3.—Jaime Lobo Asenjo

## 5. MOVIMIENTO FALANGISTA DE ESPAÑA

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Pablo Fernández Zuluaga
- 2.—Joaquín Prat Cufián
- 3.—Joaquín Martínez Collado

- 4.—María Teresa Sanfelix Gimeno
- 5.—Leopoldo Vicente Aparicio Cámara
- 6.—Juan Vicente Rodenas Martínez

#### 6. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

(Marxista-Leninista)

##### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Juan Fernández Martínez
- 2.—Carlos Alberto Álvarez Álvarez
- 3.—Manuel Francisco Fuertes Grinzo
- 4.—Severino Antonio Cueto Fernández
- 5.—José Manuel Riesgo Fernández
- 6.—José Carlos Real Robles

#### 7. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—José Álvarez de Paz
- 2.—Ángel Capdevilla Blanco
- 3.—Conrado Alonso Buitrón
- 4.—Antonio Cuende Herrero
- 5.—Henar Corvi Murgui
- 6.—Fermín Carnero González  
Lina Freire Suares. *Suplente*  
Juan Andrés Vaquero Peña. *Suplente*

##### b) SENADO:

- 1.—José Carretero Rubio
- 2.—Eladio Castro Uría
- 3.—Manuela García Murias

#### 8. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

##### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Pedro Honrado Franco
- 2.—Ramón José Hernández Serrano
- 3.—José García Ballesteró
- 4.—María Luisa Marco Navarro
- 5.—José María Hontecillas Sotos
- 6.—Francisco Javier Mora Rubio
- 7.—María Isabel Velasco Beltrán. *Suplente*
- 8.—Eusebia García del Teso. *Suplente*

#### 9. PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES (P.R.E.P.A.L.)

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—María del Carmen Hernández Rodríguez
- 2.—José Antonio García González
- 3.—Leonardo Ferrero Fanjul
- 4.—José Cayetano Rodríguez Castro
- 5.—Juan Raúl López Escudero
- 6.—Fernando Candanedo Santamaría  
José Antonio Llorente Cordero. *Suplente*

##### b) SENADO:

- 1.—Juan García Macías
- 2.—Oscar García Prieto
- 3.—Asunción Rebollar Valle

#### 10. ASOCIACION POLITICA "FUERZA NUEVA"

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Maximino Ruiz Arias
- 2.—Luis Domingo Laredo
- 3.—Maturino René Federico Abad Palacios
- 4.—Ascensión González García
- 5.—Manuel González Bermejo

- 6.—Miguel Ricardo Martínez Garrido
- 7.—Segundo Rodríguez Gavela. *Suplente*
- 8.—Anatolio Calle Juárez. *Suplente*

##### b) SENADO:

- 1.—María Victoria de Valenzuela de Ponte
- 2.—Julio Blanco Vizoso

#### 11. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Jorge Gordón Nuevo
- 2.—Purificación González Ugidos
- 3.—Leonor Mercedes Giudici Fernández
- 4.—María Concepción González López
- 5.—Pedro Caro Lineo
- 6.—María Begoña Suso Gómez
- 7.—José Rolando Roquer Rodríguez. *Suplente*  
Covadonga Gutiérrez Suárez. *Suplente*

##### b) SENADO:

- 1.—Julio García González
- 2.—Agustina Moreno Lera
- 3.—María Olvido Saturio Riera

#### 12. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (L.C.R.)

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—María Luisa Gómez Garreta
- 2.—Juan María Lamata Bizcarrondo
- 3.—José Luis Gastañaga Moreno
- 4.—Adolfo Granero Tuñón
- 5.—Antonio Alfonso Flórez León
- 6.—Tomás Pino Abad

##### b) SENADO:

- 1.—Luis Felipe García Calvo Rodríguez

#### 13. MOVIMIENTO COMUNISTA

##### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—José Antonio Fernández López
- 2.—María Alhelí Fernández González
- 3.—Francisco Javier Cela Antón
- 4.—Francisco Javier Fernández Prieto
- 5.—Carlos Ernesto de Albuquerque Feilberg
- 6.—César Fernández Prieto

#### 14. CANDIDATURA DE UNIDAD COMUNISTA

##### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Daniel Fernández Taladríd
- 2.—Alfonso Fernández Antúnez
- 3.—Ángel Campos Martín
- 4.—Manuel Rivera Basante
- 5.—Mariano Tubilla García
- 6.—Manuel Abad Álvarez  
José Enrique Notario Díez. *Suplente*

#### 15. PARTIDO POLITICO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Rodolfo Martín Villa
- 2.—Manuel Núñez Pérez
- 3.—Roberto Suárez García
- 4.—María Dolores Otero Rodríguez de las Heras
- 5.—Tomás Vega Martínez
- 6.—Lorenzo García Rodríguez  
Juan Nieto Nafría. *Suplente*

Ángel Luis Álvarez Fernández. *Suplente*

##### b) SENADO:

- 1.—Justino de Azcárate Flórez
- 2.—Manuel Ángel Fernández Arias
- 3.—Emilio Martín Villa

#### 16. PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Luis Aznar Fernández
- 2.—Agustín Álvarez Nogal
- 3.—Ignacio Morán González
- 4.—Rosana Rodríguez Silvano
- 5.—Maximino Cañón Gutiérrez
- 6.—Carlos Rojas Núñez
- 7.—Emilio Lassalle Oliver. *Suplente*
- 8.—Teresa Sanzo Beltrán. *Suplente*
- 9.—Rafael de Pablo Santalla. *Suplente*

##### b) SENADO:

- 1.—Plácido Sánchez Ceballos
- 2.—José Ramón González Martínez
- 3.—Manuel Otero Amado

#### 17. LIGA COMUNISTA

##### a) CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- 1.—Fernando Álvarez Rodríguez
- 2.—Isabel Pizarro García
- 3.—Francisco Martínez Sánchez
- 4.—Heliodoro Conejo Santiago
- 5.—Julián Ignacio Flores Vázquez
- 6.—Jacinta Redondo Toledo

Y para que así conste y a los efectos prevenidos en el artículo 33,3 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo, expido y firmo la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Manuel González Suárez.—V.º B.º: El Presidente, (ilegible). 5362

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CISTIerna

RELACION DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL, EN LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

- ACEVEDO.—Escuela nacional de Acevedo. Sábados y domingos.  
BOCA DE HUERGANO.—Salón Casa Concejo. Todos los días.  
BURON.—Casa Concejo de Burón. Sábados y domingos.  
CISTIerna.—Salón de actos del Ayuntamiento de Cistierna.  
CREMENES.—Escuela de Aleje. Todos los días de 20 a 22 horas.  
LA ERCINA.—Antiguas escuelas calle Generalísimo. Antiguas escuelas calle Ayuntamiento.  
MARaña.—Ayuntamiento viejo. Sábados y domingos.  
OSEJA DE SAJAMBRE.—Casa Concejo de Oseja. Todos los días.  
PEDROSA DEL REY.—Escuela de niños de Pedrosa. Todos los días.  
POSADA DE VALDEON.—Escuela de niños de Posada. Todos los días.

**PRADO DE LA GUZPEÑA.**—Escuelas de Prado de la Guzpeña y salón de sesiones. Todos los días.

**PRIORO.**—Salón bajos del Ayuntamiento de Prioro.

**PUEBLA DE LILLO.**—Salón Junta Vecinal de Puebla de Lillo.

**REYERO.**—Escuela de Reyero. Todos los días de 19 a 21 horas, excepto los domingos.

**RIAÑO.**—Escuelas nacionales sábados y domingos. Diarios después de las seis de la tarde.

**SABERO.**—Grupo escolar de San Blas. Todos los días.

**VALDERRUEDA.**—*Puente Almuhey*: Antiguo grupo escolar.

*Valderrueda*: Antigua escuela de niños.

Cistierna a 27 de septiembre de 1982. (Firma ilegible).

\*\*\*

RELACION DE LUGARES PARA COLOCACION DE CARTELES Y PROPAGANDA ELECTORAL, EN LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.

**ACEVEDO:** Edificio en construcción "Casa Concejo".

**BOCA DE HUERGANO:** Fachadas Casa Concejo del Municipio.

**BURON:** Muros márgenes izquierdo y derecho de la Carretera Comarcal 635 en travesía por la localidad de Burón y plaza de Burón.

**CISTIERNNA:** Por el Ayuntamiento de Cistierna se comunica a esta Junta Electoral que no existen lugares públicos para colocación de carteles.

**CREMENES:** Plaza "Victor de Felipe", en la parte lindante con el río Esla.

**LA ERCINA:** Muro de la Escuela Mixta del Barrio de la Estación de La Ercina.

**MARAÑA:** Muros de debajo de la Iglesia y muros de la Plaza.

**OSEJA DE SAJAMBRE:** Casas Concejo de Oseja, Pío, Soto y Ribota.

**POSADA DE VALDEON:** Fachada de la escuela de niños, tapia derecha entre el Ayuntamiento y la Plaza.

**PRADO DE LA GUZPEÑA:** Edificio escuelas y Casa Concejo de Prado.

**PRIORO:** Valla, pared y alambrada del Colegio Nacional del pueblo de Tejerina. Fachada de la escuela nacional de niños de Prioro.

**PUEBLA DE LILLO:** Fachadas de los edificios públicos.

**REYERO:** Fachada escuelas de Reyero.

**RIAÑO:** Arboles y tapias de la carretera y tapia del Grupo Escolar.

**SABERO:** *Alejico*: Pared de la Iglesia y Cementerio.

*Sabero*: Muro contención Grupo de cincuenta viviendas.

*Sahelices*: Muro contención lindante con el comercio de Esta-

nislao Taranilla y muro contención de la escuela.

*Olleros*: Muro contención colomina a lo largo de la Carretera.

*Sotillos*: Pared de frente de las escuelas nacionales.

**VALDERRUEDA:** *Puente Almuhey*: Farolas del alumbrado y vallas metálicas del antiguo Colegio Nacional. Resto pueblos domicilio antiguas escuelas nacionales.

Cistierna, a 27 de septiembre de 1982.—(Firma ilegible). 5363

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Economista vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

1.º—Que por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la citada Oposición, se ha señalado el próximo día 15 de noviembre del presente año, a las diecisiete horas, como fecha de iniciación de las mismas, por lo cual se cita en único llamamiento a todos los admitidos a la mencionada oposición, para que comparezcan en dicho día y hora en este Excmo. Ayuntamiento, para la realización conjunta del primer ejercicio de la Oposición, provistos del Documento N. I. y de los medios materiales precisos para su realización.

2.º—Que el sorteo efectuado por el citado Tribunal para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios no conjuntos, ha dado el siguiente resultado: El primer aspirante a actuar es el que figura con el n.º 1 de la lista definitiva: D. Bernabé Alvarez Carrera, continuando seguidamente los restantes aspirantes por el orden de esta lista definitiva, hasta finalizar el número 5: Doña María Soledad Rodríguez Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5345 Núm. 4048.—1.170 ptas.

\*\*\*

### RECAUDACION MUNICIPAL

Don José Arcadio del Río Balbuena, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Re-

caudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme se determina en el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes les representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sita en León en la calle Ramón y Cajal núm. 29 fondo comercial dcha., previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Ilustrísimo Sr. Alcalde de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante el Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde de esta capital, dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETÍN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

*Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto:*

*Concepto: Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.*

Ejercicios: 1977 al 1982

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Julio Blanco Viloria	338.036
Vicente Borja Hernández	63.312
Jesús Cantalapiedra Moro	27.852
Casado Gutiérrez, Luis	38.244
Díez Castro, Hermenegildo	13.500
Escobar Sagastizábal, Francisco	720
Fernández Fernández, Marcelino	960
Fuertes García	3.660
García-Moliner Glez. Regueral	19.572
González Baro, Víctor	25.116
González Miguélez, José Luis	75.696
González Zapico, Andrés	67.080
Gutiérrez García, José	9.552
Herrero Gil, Alicia	27.660
Hijos Alberto García, S. A.	12.120
Hijos Melchor Martínez, S. A.	66.000
Honrado Honrado, Fernando	48.000
Hoz Fernández, Tomás de la	19.900
Limenes Martínez, José M.	41.160
Liñán Romero, Juan Antonio	16.536
Liste García, Vicente	960
Lobato San Martín, Valentín	13.500
López Alvarez, Vicente	35.800
López Alviz, Luis	16.600
López Argüello, Joaquín	13.900
López Baizán, José Luis	960
López Baro, Eusebio	5.900
López-Barranco Rgz. Fernando	16.600
López Borrada, Justo	13.900
López Díez, Alberto	2.700
López Díez, José Luis	360
López Dóriga, José Luis Antonio	2.700
López Francisco, Deyamiro	10.800
López García, Herminio	1.470
López García, María Luisa	16.600
López González, Pedro	960
López Gutiérrez, Siliano	13.900
López Lara, Bartolomé	16.600
López López, Carlos	16.600
López López, Joaquín	5.400
López Llamazares, Basilio	9.600
López Muñiz, Luis	73.500
López-Peláez Sancho, Manuel	16.600
López Pérez, Rafael	8.000
López Pérez, Victoriano	5.400

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
López Posse, M.ª del Carmen	5.900
López Puente, Leoncio	10.700
Díaz Alvarez, Enrique	102.720
López Ramos, Miguel A.	6.800
López Rodríguez, César F.	13.500
López Rodríguez, Francisco J.	36.000
López Rodríguez, M.ª Nieves	16.600
López Rozada, Agustín	17.500
López Rubio, Juan Carlos	10.800
López Sánchez, Angel	16.600
López Santos, Lucía	720
López Santos, Lucio	15.500
López Vázquez, Lorenzo	13.900
Lorenzana Lorenzana, Román	960
Lorenzana Maure, Etlvina	7.800
Lorenzo Cordero, Roberto	2.202
Lorido Miguélez, Joaquín	5.100
Losada Fuertes, J. Antonio Aveli	4.800
Lozano Lozano, Tomás	35.000
Lozano Mateos, Francisco	5.400
Lozano Medina, Francisco	10.800
Lozano Motos, José Antonio	8.900
Llamas García, Pablo	2.202
Llamas González, José	16.600
Llamas Marcelino, Elena	10.800
Llamas Rebaque, José Manuel	8.500
Llamazares García, M.ª Carmen	16.600
Llamazares Martínez, José	3.900
Llamera Díez, César	2.900
Llamera Fernández, Cecilia	5.400
Llamera González, José	5.400
Llorente García, Catalina	26.000
Llorente Solla, Manuel	8.600
Llorente Martínez, Miguel	19.300
Textil Industrial Leonesa, S. A.	18.840
Abajo Abajo, Angel	19.300
Agúndez Laguna, Francisco	2.700
Alfayate Blanco, M.ª Dolores	2.700
Alonso Aparicio, José	5.900
Alonso Cañal, Aquilino	1.970
Alonso Fernández, Gerardo	2.250
Alonso Fernández, José L.	16.600
Alonso Gutiérrez, Jesús Santiago	2.800
Alonso Ordóñez, José Luis	5.450
Alonso Seco, Juan M.	27.800
Alonso Seco, Manuel	13.900
Alvarez Alvarez, Alberto-Alfred.	5.450
Alvarez Alvarez, Angel	34.500
Alvarez Alvarez, Manuel	960
Alvarez Blanco, Francisco	13.900
Alvarez Canto, José	1.000
Alvarez Carbajo, Ramón	2.700
Alvarez Díez, Fernando	16.600
Alvarez García, Fermín, J.	16.600
Alvarez García, Vicente	13.575
Alvarez Martínez, José Luis	2.750
Alvarez Martínez, M.ª Angeles	5.950
Alvarez Mateos, Andrés	5.475
Alvarez Menéndez, Francisco	13.600
Alvarez Pérez, Ana	1.995
Alvarez Rodríguez, Amparo	16.600
Alvarez Rodríguez, Felipe	5.925
Alvarez Vidiña, Antonio	10.875
Amo Conde, Casto del	2.475
Amo Durantes, Butiquio del	10.850
Andrés Bravo, Anselmo	2.750
Aragón Espeso, Jesús	1.875
Argüelles Izaguirre, Jesús	23.500
Arias Fernández, Albina	13.575
Arias Suárez, José	8.150
Aristizábal Pérez, Jesús	16.600
Arroyo Gómez, Matías	13.490

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Ayala Hernando, Andrés	16.600
Baños Gallego, M.ª Henar	1.995
Baños Pascual, Paulino	14.400
Díaz Díaz, David	26.850
Díez Díez, José Luis	3.100
Fanego Solís, Tomás	2.750
Fernández Alvarez, Juan José	5.500
Fernández Alvarez, Manuel	27.100
Estébanez Garrigo, Oscar L.	1.995
Fernández Alvarez, Venancio	13.600
Fernández Barrio, Valeriano	1.000
Fernández Fernández, Telmo	5.475
Gallego Ramos, Francisco-Javier	8.175
Gallego Sánchez, Juan	16.375
Gallego Tejedor, Julio-Domingo	10.875
Garay Rascón Medel, Carmen	11.200
García Alvarez, Marcelino	22.600
García Arias, Magdalena	1.035
García de Cabo, Eduardo	13.900
García Feo, Rafael	16.600
García García, Félix	2.750
García García, Gumersindo	19.300
García García, Marcelino	28.600
García Jiménez, Diego	13.575
García López, Benedicto	33.500
García Rojo, Francisco M.	10.875
García Santos, José	10.875
García Unzueta, Juan L.	16.600
Garrido García, Celso	1.035
Garrido Silván, Manuel-Julián	3.960
Getino Castro Santos	10.750
Gigoso Andrés, Marcos	5.475
Gómez-Argüello Millán, Enrique	13.900
Gómez Calleja, Francisco	5.900
Gómez García, Amancio	13.900
Gómez García, Santiago	16.600
Gómez de las Heras, Gandullo JO.	16.600
Gómez Heras, Mariano	5.475
Gómez Moreno, Miguel	5.900
Gómez Moreno, Pedro	8.350
Gómez Ramos, Alberto	5.450
Gómez Román, Isaac	48.700
González Alaejos, Julio	13.900
González Alonso, José-Vicente	425
González Alvarez, M.ª Luisa	5.475
González Alvarez, Rosario	2.900
González Antón, Luis	16.600
González Arias, Enrique H.	16.600
González Arias, Raquel	16.600
González Baillo, Andrés	3.725
González Brasa, Carlos	13.600
González Briz, José	2.750
González Cadenas, Manuel	39.600
González Canal, Enrique J.	5.900
González Castrillo, José Luis	5.450
González Cuenca, Juan Manuel	5.900
González Cuevas, Senén	2.900
González Díez, Luis	4.400
González Díez, Miguel	13.550
González Díez, Orestes	7.375
González García, Edelia	16.600
González García, Federico	16.250
González García, José M.	12.000
González García M.ª Cruz	5.450
González Gómez, Manuel M.	2.750
González González, Adelia	2.750
González González, Claudia	16.600
González González, Emilio	8.450
González González, Manuel-D.	1.025
González González, Maximino	12.050
González Gutiérrez, Juan P.	11.800

**SUJETOS PASIVOS**

Importe de la deuda tributaria

González de Haro, Félix-Manuel	20.400
González Huergo, M. Severina	16.600
González Iglesias, M. <sup>a</sup> Carmen	5.900
González Llamazares M. <sup>a</sup> Encar.	3.900
González Marcos, M. Angel	19.300
González Martínez, M. <sup>a</sup> Agistina	1.025
González Menéndez, Miguel A.	24.200
González Merayo, José	960
González Miguélez, Manuel	13.500
González Morán, Jesús M.	11.200
González Nieto, Esther	5.450
González Peláez, Marcelino	2.750
González Pérez de Ayala, Carlos	27.350
González Quintanilla, Faustino	8.450
González Rodríguez, Angel-Vic.	2.750
González Ruiz, Angel	2.250
González Sánchez, Leonardo	12.000
González Sancho, Agustín	5.900
González Tejerina, Agrado	10.850
Granja Fernández, Emilio	10.850
Granja Fernández, José L.	960
Guerra Brasa, Laureano	17.500
Guerra Canabal, Gerardo	10.850
Guerra de Haro, Fernando	16.600
Guillo Fernández, Emilio	8.150
Gutiérrez Angulo, Miguel A.	8.150
Gutiérrez Blanco, Daniel	1.990
Gutiérrez Geijo, Noemia	1.025
Gutiérrez García, Luis-Andrés	28.700
Gutiérrez Juárez, Leonisa	3.700
Gutiérrez Martínez, Daniel	16.600
Gutiérrez Morán, Esteban	10.850
Gutiérrez Robles, Macario	13.550
Gutiérrez Suárez, Germiniano	31.000
Gutiérrez Vázquez, Francisco	11.800
Guzmán, S. A.	7.050
Heras Gil, Manuel	5.900
Hernández Báez, Manuel	10.850
Hernández Blanco, Francisco	3.350
Hernández Lamagrande, Santos	3.900
Hernández Martín, Agustín	18.600
Hernando Casado, Pedro	2.900
Hernando Cienfuegos, Enrique	16.600
Herrero Díez, Manuel A.	18.325
Herrero Franco, Zacarías	2.450
Herrero Sacaluga, Antonio	10.850
Hidalgo García, Felipe	36.900
Hidalgo López, Macario	2.595
Hijos de Francisco Alonso SRC	9.650
Hiniesta Rodríguez, Luis	1.150
Hoyo Calabaza, Tononio del	4.950
Huerga Alonso, Nicolás	2.750
Huerga Cachón, Saturnino	19.250
Huerga Fernández, Eliso	9.100
Huerga Olivera, Julia de la	1.035
Hurtado Fernández, M. Cristina	795
Ibarrondo Merino, Fidel	8.150
Iglesias Díez, Aquilino	5.900
León, a 16 de septiembre de 1982.— El Recaudador, José Arcadio del Río Balbuena.	5092

*Ayuntamiento de  
Villaobispo de Otero*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente número 1/82 del suplemento de crédito dentro del Presupuesto Ordinario de 1982, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hace público su re-

sumen a nivel de capítulos, como sigue:

GASTOS	Aumentos
Capítulo 6.º ... ..	474.279 pts.
Capítulo 7.º ... ..	300.000 "
Total ... ..	774.279 "

**INGRESOS**

Con cargo al superávit del Presupuesto de Inversiones de 1981 ... .. 774.279

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Villaobispo de Otero a 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5308 Núm. 4023.—780 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Adrián del Valle*

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de esta localidad, que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal o arbitrios de este Municipio correspondientes al actual ejercicio, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha del presente, para oír cuantas reclamaciones estimen pertinentes respecto al mismo.

San Adrián del Valle, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Manuel González.

5304 Núm. 4018.— 540 ptas

\*\*

Confeccionada la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1981, de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto en esta Secretaría por el plazo de 15 días y 8 más, a fin de que contra la misma se puedan oír cuantas reclamaciones crean convenientes dentro del plazo indicado.

San Adrián del Valle, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Manuel González.

5304 Núm. 4019.—420 ptas.

\*\*

Por D. Raúl Rubio Ramos, vecino de esta localidad de San Adrián del Valle, en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una explotación de ganado porcino, con emplazamiento en finca de su propiedad al pago "El Frontón".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad

de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Adrián del Valle, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Manuel González.

5304 Núm 4.020.—750 ptas.

*Ayuntamiento de  
Magaz de Cepeda*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito número 1/1982 dentro del Presupuesto Ordinario del año 1982, aprobado definitivamente, se hace constar que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

AUMENTOS	Pesetas
Capítulo 6.º ... ..	300.000
Capítulo 7.º ... ..	660.504
Suma ... ..	960.504

**DEDUCCIONES**

Con cargo al superávit del Presupuesto de Inversiones de 1981 ... .. 960.504

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Magaz de Cepeda, a 21 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5290 Núm. 3986.—960 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villamandos*

Incoado por este Ayuntamiento expediente para la elevación y modificación de las tarifas para la prestación conjunta de los servicios públicos municipales de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villamandos, 22 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

5288 Núm. 3988.—570 ptas'

*Ayuntamiento de  
Palacios del Sil*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Palacios del Sil, 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5305 Núm. 4025.—360 ptas.

### Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, sin reclamaciones durante el periodo de exposición al público de su aprobación inicial, por un importe de siete millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Impuestos directos ... ..	666.300
2. Impuestos indirectos ... ..	208.366
3. Tasas y otros ingresos ... ..	1.148.560
4. Transferencias corrientes ... ..	2.043.555
5. Ingresos patrimoniales ... ..	652.219
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	1.281.000
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	1.000.000
<b>TOTAL INGRESOS ... ..</b>	<b>7.000.000</b>

#### GASTOS

<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Remuneraciones del personal ... ..	2.516.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	1.429.510
3. Intereses ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	70.500
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	134.240
7. Transferencias de capital ... ..	2.849.750
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL GASTOS ... ..</b>	<b>7.000.000</b>

Villamandos, a 27 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5349

Núm. 4050.—1.575 ptas.

### Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Don Félix-S. Franco Sutil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, Provincia de León.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 11 de los corrientes, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones que durante el indicado plazo podrán formularse ante la Corporación, la que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

El Presupuesto resumido a nivel de capítulos arroja las siguientes cifras:

INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos ... ..	879.143
Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..	720.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..	350.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	3.393.239
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..	250.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>5.592.384</b>

#### GASTOS

Cap. 1.—Remuneraciones de personal ... ..	2.391.421
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	3.135.040
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	65.923
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>5.592.384</b>

Si en el plazo de dicha exposición no se presentaren reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto se considerará definitivo.

Urdiales del Páramo, a 13 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Félix-S. Franco Sutil.

5226

Núm. 3964.—1.395 ptas.

### Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Por D. Vicente Benavides Navedo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Establo y anejos agrícolas para trece vacas de leche», con emplazamiento en Avda. Generalísimo, s/n., de Val de San Lorenzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles.

Val de San Lorenzo, 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Serafin Cuesta. 5283

Núm. 3995.—660 ptas.

### Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobados por esta Corporación Municipal, se encuentran de manifiesto al público en Secretaría y por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

—Padrón impuesto sobre circulación vehículos 1982.

—Padrón exacciones municipales varias 1982.

—Ordenanza tasa sobre rodaje y arrastre.

—Ordenanza tasa sobre licencias urbanísticas.

—Ordenanza tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que se abran al exterior.

—Ordenanza sobre plantaciones forestales en terrenos agrícolas.

San Esteban de Nogales, a 21 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5289

Núm. 3987.—960 ptas.

### Ayuntamiento de Sariegos

Por D. Francisco Alonso Fernández, en nombre propio, se ha solicitado industria de taller de reparación de vehículos de automóviles, con emplazamiento en Azadinos-Carretera de Caoballes, Km. 6, «Las Vallejas».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sariegos, a 23 de septiembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

5284

Núm. 3993.—660 ptas.

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Para general conocimiento y oír reclamaciones, hago saber que los documentos que se relacionan a continuación quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante los plazos que asimismo se indican:

1. Cuentas generales del ejercicio de 1981 que incluyen las del Presupuesto Ordinario, Patrimonio y Valores, por término de 15 días y 8 más.

2. Expediente n.º 1 de suplemento y habilitación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de 1982. Plazo 15 días.

3. Reparto de Varios para la exac-

ción de los recursos atribuidos a este Ayuntamiento en el ejercicio de 1982. Plazo 15 días.

Cubillas de Rueda, a 22 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).  
5307 Núm. 4022.—660 ptas.

## Entidades Menores

### *Junta Vecinal de Villavelasco de Valderaduey*

Aprobadas las Bases que han de regir el aprovechamiento de niscalos en el monte propiedad de esta Junta Vecinal, denominado Monte Valdebaniego, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad Menor por espacio de (15) quince días a efectos de reclamaciones, para la campaña de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villavelasco de Valderaduey, a 28 de septiembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

5350 Núm. 4049.—570 ptas.

## Administración de Justicia

### *Juzgado de Primera Instancia número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 832/81, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra D. Anastasio Sergio Berciano Fuertes, y D.<sup>a</sup> Ana Isabel García Baizan, sobre reclamación de 1.567.591 pesetas de principal y 500.000 calculadas para intereses, gastos y costas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, y ello por primera vez, término de veinte días y en el precio de su valoración:

Vivienda tipo B, sita en la 1.<sup>a</sup> planta alta del edificio en León, Avda. de José Aguado, número 1, y que linda: frente, Avda. de Madrid; derecha, chaflán que forma ésta con la de José Aguado; izquierda, vivienda A de su planta y pasillo de acceso general de su planta, y fondo Avda. José Aguado y vivienda C de su planta. Inscrita en el tomo 968, libro 222, folio 81, finca 18.096, inscripción 3.<sup>a</sup>. Valorada en dos millones cien mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día tres de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, debe-

rán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas correspondiente obra en las actuaciones; pudiendo ser examinado por aquellos a quienes interese en la Secretaría, todos los días y horas precedentes al acto, por las personas interesadas en la misma, y por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5332 Núm. 4046.—1.860 ptas.

### *Juzgado de Primera Instancia número dos de León*

D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 804/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Popular Español, S. A., contra D. Miguel Angel Martínez Alvarez y D.<sup>a</sup> María Admira Martínez Fernández, D. Miguel Martínez Llanos y D. Belarmino Martínez Prieto, vecinos de Pobladura de Bernesga, en rebeldía, sobre reclamación de 1.643.563 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles trabados a dichos demandados, que se relacionan así:

1.º—Veinte vacas de raza pinta Frisona, de unos 4 años de edad, de promedio, destinadas a producción de leche. Valoradas en un millón seiscientos mil pesetas».

2.º—Casa ubicada en la calle Benito León, 45, de Santa María del Páramo, de unos 250 metros cuadrados, aproximadamente, de planta baja, que linda: derecha entrando, Valentín Gómez; izquierda, Travesía de Benito León; fondo, Valentín Gómez, y frente, calle de su situación. Valorada en dos millones de pesetas».

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5323 Núm. 4040.—1.680 ptas.

### *Juzgado de Primera Instancia número tres de León*

Don Julio César Cibeira Yebra Pimentel, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 3 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 396/82, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de herederos abintestato de la causante doña Elena Peredo Montaña, que falleció sin testar en León el día 13 de abril de 1982, en estado de casada con don Eugenio Balsas Trejo, del que no ha habido descendencia. Era hija de don Eustasio Peredo García y doña Fulgencia Montaña Ruisánchez, que la premurieron y la persona que reclama su herencia, que asciende a la suma de cien mil pesetas, es su única hermana de doble vínculo y solicitante doña Leonor Peredo Montaña.

Y a medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a participar en meritada herencia, para que en el término de treinta días hábiles contados desde la publicación del presente puedan comparecer en el expediente y reclamar su derecho, con los apercibimientos de Ley si no lo hicieran.

Dado en León a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—Julio César Cibeira Yebra Pimentel.—Ante mí (ilegible).

5331 Núm. 4045.—1.050 ptas.

### *Juzgado de Distrito número dos de León Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 447 de 1982, por el hecho de daños por imprudencia, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiséis del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, a las 11,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número uno, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este

municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Fernández Díez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firme y sello la presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

5230 Núm. 3998.—1.260 ptas.

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 828/82, seguidos a instancia de José Miguel Martín Gómez contra Mateu y Mateu, S. A., e Interventores Judiciales de la suspensión de pagos, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de noviembre próximo a las 12,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mateu y Mateu, S. A., e Interventores Judiciales de la suspensión de pagos, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. R. Quirós.—P. G. Romo.

5294

\*\*

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 716/82, instados por Francisco Vaquero, Cabello contra Forjados Ponferrada, S. L., en reclamación por despido, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad y provincia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que, estimando la demanda debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor acordado por la empresa demandada a la que, en consecuencia, condeno a que lo readmita en las mismas condiciones que regían con anterioridad y a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial de la pretensión contra él ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a)

acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe «Fondo de Anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo núm. uno», las cantidades objeto de la condena, más un 20% de las mismas; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará además el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe «Recursos de suplicación».—Se les advierte que de no hacerlo, se les declarará caducado el recurso.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Forjados Ponferrada, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. 5143

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 814/82, seguidos a instancia de Antonio Augusto Rodríguez Goncalves, contra Antonio Joaquín Pires Pereira, en reclamación por salarios, ha recaído sentencia «in voce» cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno al empresario demandado Antonio Joaquín Pires Pereira a pagar a Antonio Augusto Rodríguez Goncalves, la cantidad de 69.973 pesetas por los conceptos reclamados, más 3.000 pesetas en concepto de indemnización por mora. Contra este fallo no cabe recurso.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Joaquín Pires Pereira, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—José Luis Cabezas Esteban. 5328

## Anuncios particulares

### Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos

Se comunica a los usuarios de esta Comunidad de Regantes, que del treinta de septiembre al diez de octubre, estarán expuestas al público, en el domicilio del Secretario de Quintana del Marco, las listas cobradoras de las cuotas del riego del ejercicio de 1982.

Quintana del Marco, 25 de septiembre de 1982.—El Presidente, Tomás Casado Jañez.

5330 Núm. 4043.—390 ptas.

## Comunidad de Regantes DEL CAÑO DE CUATRO CONCEJOS

Junta General Ordinaria.—Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día diez de octubre, a las diez horas en Quintana del Marco, locales escolares, y en segunda convocatoria, en la misma fecha, a las once horas, para resolver sobre el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Memoria.
- 3.º—Presupuesto 1983.
- 4.º—Propuesta de vocal y suplente para el Tribunal Central de Riegos.
- 5.º—Informes del Presidente.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 25 de septiembre de 1982.—El Presidente, Vicente Benavides Rubio.

5330 Núm. 4044.—690 ptas.

## Comunidad de Regantes

### de Priaranza de la Valduerna

Esta Comunidad celebrará Junta General extraordinaria el día 31 de octubre próximo, a las 10,30 de la mañana en primera convocatoria y a las 11 en segunda, con el siguiente

### ORDEN DEL DIA

Unico asunto: Construcción de la acequia del Pozo de la Urz, en origen por el I. R. I. D. A.

Priaranza, 24 de septiembre de 1982. El Presidente, Esteban Alvarez.

5275 Núm. 4033.—390 ptas.

## Comunidad de Regantes

### DEL AHILONJO.—TURCIA

Se convoca a Junta General Ordinaria para el próximo día 10 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, advirtiendo que serán válidos los acuerdos adoptados en la segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes. La Junta se celebrará en la casa concejil de Turcia con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Elección de Presidentes y Vocales que han de reemplazar en esta Comunidad.
- 3.º—Examen y aprobación de la memoria semestral.
- 4.º—Examen de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio del año 1983.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Turcia a 27 de septiembre de 1982. El Presidente de la Comunidad, E. Alvarez.

5361 Núm. 4051.—810 ptas.